



861040

Puerto Asís, Putumayo

FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA

Subdirector (E) de centro con funciones de Director

Sena Regional Putumayo

Calle 19 A # 23-57 barrio 20 de julio

Puerto Asís

SENA - REGIONAL PUTUMAYO
RADICACIÓN RECIBIDA

No: 86-1-2025-000682

11/04/2025 2:31:50 p. m.

Asunto: Concepto de viabilidad para Terminación Anticipada y Liquidación por Mutuo Acuerdo del contrato N° 0364-2025.

Cordial saludo.

De la manera más atenta en mi calidad de supervisor del contrato prestación de Servicios No. 0364-2025, me permito emitir concepto de VIABILIDAD para la Terminación Anticipada y Liquidación por Mutuo Acuerdo del contrato N° 0364-2025, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1.- Que el día 7 de abril de 2025, entre EL SENA REGIONAL PUTUMAYO y IVAN ADOLFO PINEDA CASTILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.558.367, celebraron el Contrato de Prestación de Servicios No. 0364-2025 cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo". Por valor total de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$40.603.735) con un plazo de ejecución desde el 7 de abril de 2025 hasta el 24 de noviembre 2025, para un total de 228 días.

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227177



2.- Que mediante comunicación escrita allegada el día 9 de abril de 2025 con número de radicación No.86-1-2025-000653, el contratista solicitó el aval del supervisor para la Terminación Anticipada y liquidación por Mutuo Acuerdo: *“Me permito solicitar su concepto de viabilidad para realizar la TERMINACIÓN de mi contrato por motivos personales no podré ejecutarlo y en consideración a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las CLAUSULA DECIMA del anexo del contrato que estipulan: (...) CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley (...). Lo anterior debido a una nueva oportunidad laboral en la misma entidad.”*

3.- Que de acuerdo con la Cláusula DECIMA DEL CONTRATO No. 0364-2025 se estableció las formas de terminación de este así: CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4.- Que en calidad de supervisor emito concepto de viabilidad para aceptar la terminación anticipada y liquidación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 0364-2025 teniendo en cuenta que no se afecta el cumplimiento de los fines SENA REGIONAL PUTUMAYO ni tampoco se genera detrimento patrimonial para la entidad y ello no es causal de paralización de los servicios a cargo del SENA REGIONAL PUTUMAYO.

5.- De igual manera me permito certificar que el contratista IVAN ADOLFO PINEDA CASTILLA, no ejecutó el contrato. (De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 1273 de 2018 el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, y de acuerdo con el CONCEPTO SENA CONCEPTO 67945 DE 2018 para la liquidación de los contratos el supervisor o interventor deberá requerir soportes de pago de los aportes de seguridad social hasta el penúltimo mes de ejecución).

6.- El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227177



ITEM	CONCEPTO	VALOR
1	Valor total del contrato	\$40.603.735
2	Valor ejecutado por el contratista	\$ 00.00
3	Valor pagado al contratista	\$ 00.00
4	Valor pendiente de pago al contratista	\$ 00.00
5	Valor por reintegrar a la Unidad o a Liberar	\$40.603.735

Atentamente,


JHONNY GERMAN GARCIA MORA
Coordinador Académico
Supervisor del contrato No. 0364-2025

NIS: 2025-01-174161 -

Proyectó: Lilia Jiménez A. 
Abogada Contratación Despachos Regionales

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima
Dirección Calle 19ª No. 23-57 B/ 20 de Julio, Ciudad Puerto Asís – Tel. 4227177